

10ª.- APROBACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO BENEFICIARIAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES AÑO 2018.

La Sra. Diputada Delegada de Bienestar Social formula la siguiente Propuesta, una vez conformada e intervenida por la Intervención:

“En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación de Régimen Local, y dado que por Resoluciones del Sr. Presidente con la asistencia de la Junta de Gobierno de fecha 17 y 24 de abril de 2018 que aprobaba, la Convocatoria de Bases de subvenciones para Asociaciones Sin Ánimo de Lucro para el ejercicio 2018, lo que se hizo público para general conocimiento mediante su inserción en el BOP Nº 90 de fecha 14 de mayo de 2018. De igual manera, y en virtud de la resolución de Junta de Gobierno de 18 de septiembre de 2018 se aprobó el listado definitivo de admitidos y excluidos de la convocatoria de 2018, lo que se hizo público para general conocimiento mediante su inserción en el BOP Nº 103 de fecha 24 de septiembre de 2018, de la misma manera y por RESOLUCIÓN Nº 3966, de la Diputada Delegada de la Delegación de Bienestar Social de 19 de octubre de 2018, se aprobó el listado provisional de asociaciones beneficiarias, y las suplentes de éstas, para las entidades y asociaciones sin ánimo de lucro de la provincia de Granada, publicado en el BOP Nº 210 de 2 de noviembre de los corrientes.

En esta Convocatoria, las Entidades y Asociaciones sin ánimo de lucro concurrentes se comprometen a poner en práctica todo un conjunto de políticas de bienestar, políticas que complementen a las de los Ayuntamientos, dentro del marco de sus competencias, sin incurrir en duplicidad con otras administraciones, articulando una nueva manera de relación con el movimiento asociativo de la provincia de Granada.

Así mismo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de las “Bases que regulan el procedimiento de otorgación de las subvenciones, en régimen de concurrencia a las Entidades y Asociaciones Sin Ánimo de Lucro”, la Diputada Delegada de Bienestar Social como Órgano Instructor, y a la vista del expediente de la Comisión Técnica, propone para aprobación definitiva de las cantidades a subvencionar, que apoyen económicamente los Proyectos presentados por dichas Asociaciones de toda la Provincia de Granada para el año 2018, expresando la relación de solicitantes que van a recibir subvención, Municipio de procedencia, y su cuantía.

Por otra parte, existe consignación presupuestaria suficiente, y que se efectuarán con cargo a los créditos presupuestarios destinados a este fin en las siguientes aplicaciones 130 23107 48901 (172.844,09 euros), 221 23152 48900 (18.012,50 euros), 221 23143 48901 (93.991,19 euros), 211 33411 48000 (32.250,00 euros), 161 34011 48003 (79.550,00 euros), por una cuantía total aprobada que asciende a trescientos noventa y seis mil seis cientos cuarenta y siete euros con setenta y ocho céntimos (396.647,78 euros).

Visto el Informe Jurídico emitido por el Técnico, y la información que obra en el expediente, se desprende que las Entidades beneficiarias cumplen con todos los

requisitos necesarios para acceder al procedimiento de concesión de subvenciones.

Por todo ello PROPONGO: Que el Presidente de la Corporación asistido por la Junta de Gobierno adopte la siguiente resolución:

Primero: Subsanan errores contenidos en el listado de solicitudes admitidas y excluidas publicado en B.O.P. n.º 183, una vez informados por la Comisión Técnica de subvenciones, incluyendo como admitidas en éste a las entidades sin ánimo de lucro Asociación Ekdance y C.D. Algarinejo 2012 F.S. (línea de Deportes), habiendo sido valoradas sus solicitudes por la Comisión Técnica junto con el resto.

Segundo: Subsanan errores contenidos en el listado provisional de beneficiarias publicadas en el B.O.P. n.º 210, una vez informados por la Comisión Técnica de subvenciones, incluyendo en éste a las entidades sin ánimo de lucro la Asociación De Vecinos Santa Teresa De Armilla y la Asociación Musical Banda Y Unidad De Música “Ángeles” (línea de Bienestar Social) y Asociación de mujeres Bembé Batucada (línea de Igualdad).

Tercero: Dejar sin efecto el listado de suplentes, debido a la imposibilidad material de aprobar una resolución Provisional de Beneficiarias Suplentes, otorgar diez días para presentar la aceptación, reformulación o renuncia, y aprobar una resolución Definitiva de Suplentes Beneficiarias en tiempo y forma durante este año.

Cuarto: Aprobar por el Presidente asistido por la Junta de Gobierno, la relación definitiva de las Entidades y Asociaciones Sin Ánimo de Lucro Beneficiarias y No beneficiarias, que a continuación se adjuntan en el Anexo 1. Una vez que éstas han presentado formalmente el Anexo II de aceptación, reformulación o renuncia en el Registro General de Diputación, o mediante las formas reconocidas en el art.16.4 de la Ley 39/2015 de del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Atendiendo al Artículo 9.3 de las Bases de la convocatoria, y que a continuación se relacionan, con la cuantía y conceptos que se detallan.

Quinto: Publicar esta resolución en el B.O.P. de Granada, en el GTablón y en la página WEB con la lista de Entidades Sin Ánimo de Lucro Beneficiarias y No Beneficiarias, para la ejecución de los proyectos presentados en la Convocatoria de subvenciones para Entidades sin ánimo de lucro de 2018.

Sexto: Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Granada que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), ó, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación o cualquier otro recurso que estime procedente (artículos 112, 113 y 114 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre).

Lo que se hace público para conocimiento y efectos de las personas interesadas”.

CLUB DEPORTIVO LAS SIETE VILLAS	BENALUA DE LAS VILLAS	PROMOCIÓN DE RUTAS EMBLEMATICAS DE LOS MONTES	255,43
ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES GUADALFEO	CÁDIAR	JORNADAS SALUDABLES Y V CARRERA INFANTIL-JUVENIL DEL HORNAZO	287,00
AMPA EL PILAR	CAMPOTEJAR	APRENDEMOS JUGANDO	200,00
ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES "POR VOSOTROS"	COLOMERA	EL DEPORTE CON LA DIVERSIDAD CULTURAL	270,00
ASOCIACIÓN DE MUJERES AZAHARA	COZVÍJAR	SENDERISMO PARA MUJERES	432,00
C.D. CICLOCULLAR 18850	CÚLLAR	RUTAS DE BICICLETAS PARA TODAS LAS EDADES	384,00
CLUB CÚLLAR VEGA CLUB DE FUTBOL	CULLAR VEGA	FÚTBOL POR LA INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE CÚLLAR VEGA	1.755,60
CLUB PETANCA CÚLLAR VEGA	CULLAR VEGA	FOMENTO DE LA PETANCA	623,70
CLUB DE MONTAÑISMO ESTRELLA DE LAS NIEVES	DILAR	CUIDANDO NUESTRA SIERRA	400,00
ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL VALLE DE LECRÍN	DÚRCAL	V DESAFÍO VALE	1.006,57
CLUB BALONCESTO DÚRCAL	DÚRCAL	CB DURCAL CON LA IGUALDAD DE GÉNERO	881,50
ASOCIACIÓN DE MUJERES AMIGAS DEL VALLE	EL VALLE	SENDERISMO COMO FUENTE DE SALUD PARA LAS MUJERES	403,00
C.D. GRANADA INTEGRADA	GRANADA	EQUIPO DE BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS CLUB DEPORTIVO GRANADA INTEGRADA	750,00
C.D. SMILO	GRANADA	CRECE CON EL DEPORTE	2.576,25
CLUB BADMINTON GRANADA	GRANADA	BADMINTON COMO DEPORTE SOCIAL DE MODA PARA LA NIÑA Y EL NIÑO	563,00
CLUB DE SENDERISMO DE PERSONAS SORDAS	GRANADA	RUTAS DE SENDERISMO PARA PERSONAS POR LA PROVINCIA DE GRANADA	3.750,00
CLUB DEPORTIVO ALTERA AVENTURA	GRANADA	ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL I CIRCUITO PROVINCIAL DE ORIENTACIÓN GRANADA 2018	1.640,00
CLUB DEPORTIVO TEAR RAMÓN Y CAJAL	GRANADA	NOSOTRAS TAMBIÉN COMPETIMOS	2.700,00
FUNDACIÓN C.B. GRANADA	GRANADA	BALONCESTO EN LA PROVINCIA	12.200,00
REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL	GRANADA		14.580,00
ASOCIACIÓN DEPORTIVA "TROTANOCHES"	GUADIX	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE GUADIX	213,20
CLUB DEPORTIVO MIPEZ RACING TEAM	GUADIX	FAMILIAS A 2 RUEDAS	420,00
AGONOS GESPORT	HUETOR TAJAR	XXIV CIRCUITO DE VOLEY PLAYA DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA	574,00
ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIADO DEPORTIVO Y SOLIDARIO DE GRANADA	HUETOR VEGA	DEJANDO HUELLA POR LOS PUEBLOS DE GRANADA	667,50
CLUB DEPORTIVO WATERPOLO HUÉTOR VEGA	HUÉTOR VEGA	CLUB DEPORTIVO WATERPOLO HUÉTOR VEGA	3.750,00
ASOCIACIÓN LAS JATAREÑAS	JATAR	MUJERES DE JATAR IMPLICADAS CON UNA VIDA SALUDABLE-DEPORTE	200,00
FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO	JEREZ DE LA FRONTERA	CIRCUITO PROVINCIAL DE CICLISMO DE GRANADA	2.600,00
ASOCIACIÓN DEPORTIVA BARRANCO ALCAZAR	JEREZ DEL MARQUESADO	PROGRAMA DEPORTES EN SIERRA NEVADA 2018	540,00